

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
NOCHISTLAN, ZACATECAS

NUM. DE ACTA	12	RECINTO	SALÓN DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN	SEXTA SESION EXTRAORDINARIA	NO. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	12
FECHA		NÚM. ASISTENTES	11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDO	VOTACIÓN
1.-Pase de Lista de Asistencia	1.- Se declara quórum legal	UNANIMIDAD
2.- Lectura del acta anterior	2.- Es aprobada	UNANIMIDAD
3.- Informe del recurso ejecutado del fondo para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (fondo IV)	3.- Se aprueba el informe contable-financiero de tesorería del mes de diciembre del año 2016.	UNANIMIDAD
4.- Reprogramación de recursos de fondos federales correspondientes: Fondo III ejercicio 2016 \$2,018,838.99 Fondo IV ejercicio 2016 \$1,341,142.08 Fondo III ejercicio 2015 \$ 722,872.84	4.- Se acuerda: El H. Ayuntamiento autoriza la reprogramación de los remanentes del fondo IV del ejercicio 2016.	UNANIMIDAD
5.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.	5.- Se aprueba el plan de Desarrollo Municipal propuesto y ordena se hagan las diligencias necesarias para su publicación en el periódico oficial, órgano del Gobierno del Estado, a la brevedad posible.	UNANIMIDAD
6.- Análisis y en su caso autorización para que el Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba se ausente de sus laborales los días 12,13,14 y 15 de enero del 2017.	6.- Se acuerda el punto a votación y por unanimidad de votos se acuerda: el H. Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal se ausente de sus labores los días 12,13,14, y 15 de enero del 2017, para que acuda a la reunión de instalación del covam, en la Cd. Fort Worth, para que visite a nuestros paisanos.	UNANIMIDAD
7.- Reajuste en el monto de viáticos para el personal comisionado.	7.- Se acuerda: El H. Ayuntamiento autoriza se incremente el monto de los viáticos al personal comisionado de la siguiente manera: chofer \$300.00, cada acompañante \$250.00, los regidores no tienen derecho a viáticos.	UNANIMIDAD
8.-Asuntos generales. a) El Director del Instituto de la Cultura Mpal. "Lic. Ernesto Juárez Frías" Profr. Victor Manuel Rodríguez Duran con el afán de incorporar al Municipio en el programa de Desarrollo Cultural Municipal en la emisión 2017-2018. b) En la voz del C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba comenta que en el presupuesto de egresos 2017. Se consideró un aumento salarial a los empleados del Ayuntamiento del 4%. c) Personal de Tesorería expone la necesidad de acordar los descuentos a realizarse durante el proceso recaudatorio de este año. El C. Presidente propone el descuento para adultos mayores y discapacitados, de la siguiente manera:20% en febrero y 10% en marzo del 2017. D) Con la intención de contar con certeza jurídica respecto al monto mínimo del pago del predial aprobado en su momento en la ley de ingresos, se solicita se ratifiquen los \$263.00 pesos y quede asentado en el acta. E)Como parte de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado del ejercicio 2015, donde aperciben a Tesorería para que lo recaudado en la Delegacion Tlachichila, ingrese directamente a ese departamento toda vez que al personal remunerado del Ayuntamiento laborando	8.- a).-Se autoriza la participación del Municipio en el programa de Desarrollo Cultural Municipal de la emisión 2017-2018. Se compromete a depositar \$200.000.00 (doscientos mil pesos 100/100 m.n). b) Se acuerda el H. Ayuntamiento ratifica el incremento salarial del 4% a los trabajadores del Municipio para el año 2017. c)Se acuerda que mientras no se contravenga la ley de ingresos se autoriza un descuento exclusivo para adultos mayores y discapacitados del 30%, en enero 20% en febrero y 10% en marzo del 2017, en el pago del predial este descuento se aplicara de manera indistinta si el adulto mayor o discapacitado fuera jubilado o pensionado. d) se acuerda: El H. Ayuntamiento ratifica que el monto mínimo del pago del predial sea de \$263.00 pesos, es decir 3.6007 u más durante el año 2017.	UNANIMIDAD



en dicha Delegación.
NOCHISTLÁN DE MEJÍA

h) El C. M.V.Z. Leonel Villegas Sánchez comenta al cabildo que con la finalidad de no incrementar el monto mínimo por el servicio de agua potable se disminuya el subsidio a las Escuelas de un 50% a un 25%, propone incrementar el descuento para adultos mayores al 15% y omitir el descuento a jubilados y pensionados

g) Sin punto específico el C. J. Rosario Rodríguez Rodríguez, contralor Municipal hace entrega física del informe trimestral de su Departamento al C. Dr. Cristóbal Ramírez Macías para que conste en el acta.

e) Se aprueba que la Delegación Mpal. De Tlachichila realice la recaudación correspondiente a derechos de Registro Civil, plazas, rastros, ventas y panteones, así como los derechos de agua potable mediante recibos oficiales ese recurso será depositado en la cuenta bancaria a nombre del Municipio y la Tesorería Municipal.

f) Se acuerda por el momento se continua el subsidio de agua potable a las instituciones educativas sin cambios hasta no generar acuerdos entre docentes, Directores y padres de familia, los jubilados y pensionados, no serán más contemplados para descuentos a menos que sean adultos mayores en cuyo caso se aplicara un 15% de descuento.

g) Se recibe informe trimestral de Contraloría Municipal



SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2016 - 2018

DR. CRISTOBAL RAMIREZ MACIAS
Secretario de Gobierno Municipal